

## INSTITUCIÓN FIERAL DE MADRID-IFEMA

*Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de una exposición a instalar en la Casa de Vacas del Retiro, para Madrid Vive la Moda. Exp. 05/133-1000019157*  
*Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de formación general de inglés del personal de la Institución Ferial de Madrid. Exp. 05/134-2000003509*

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.
2. Presupuestos tipo de contratación:  
Exp. 05/133-1000019157: 70.000 euros, IVA excluido.  
Exp. 05/134-2000003509: 22.680 euros, IVA excluido.
3. Garantía provisional: 2% del presupuesto de contratación para cada expediente.
4. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.
5. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 12 de julio de 2005.
6. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.
7. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 21 de julio de 2005, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).
8. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 2005.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—36.364.

## MUTUA BALEAR

### Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 183

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 183, de conformidad con lo

prevenido en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día dieciocho de julio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Real Club Náutico de Palma, sito en Plaza San Pedro, n.º 1, de Palma de Mallorca, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

##### A) De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2004, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento o reelección de cargos de la Junta Directiva.

##### B) De carácter extraordinario

Cuarto.—Aprobar, de acuerdo con lo prevenido en el Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, la continuación de las actividades de la Mutua como Servicios de Prevención Ajeno a través de una sociedad de prevención, ratificando los acuerdos tomados con carácter provisional por la Junta Directiva, en sesión de fecha 18 de junio del corriente año, en especial, la constitución de una sociedad de responsabilidad limitadas de carácter unipersonal.

Quinto.—Aprobar las Memorias de aspectos financieros y de gestión que afectan a la operación de segregación así como los inventarios de bienes, derechos y obligaciones que constituyen la actividad que, una vez obtenida la preceptiva autorización administrativa, va a ser objeto de aportación a la nueva sociedad con efectos económicos a 1 de enero de 2005. d) Delegación de facultades a favor de la Junta Directiva para llevar a término todos y cada uno de los trámites establecidos en la legislación vigente para llevar a cabo lo acordado.

##### C) De carácter común

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión

Nota: Para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en la Rambla dels Ducs de Palma de Mallorca, n.º 16, o bien, solicitándola en el correo electrónico kvila@mutuabalear.es

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2005.—El Presidente de la Junta Directiva, don Juan Muntaner Vidal. 35.396.

## PATRIBOND, FI

### *Sustitución de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante resolución de 15 de junio de 2005, ha autorizado la sustitución de Euroagentes Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima por Credit Suisse Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, como sociedad gestora del fondo de inversión Patribond, Fondo de Inversión. Asimismo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con la misma fecha la sustitución de Bancoval, Sociedad Anónima por Credit Suisse Sucursal en España como entidad depositaria del citado fondo de inversión. .

El Reglamento de Gestión del Fondo será modificado a fin de reflejar dichos cambios y para adaptar su contenido a la normativa vigente sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Al no tener el Fondo comisión de reembolso, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 35/2003, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos, al valor liquidativo del día de la solicitud del reembolso. Asimismo pueden solicitar el traspaso de su saldo a otro fondo de inversión sin coste fiscal, en el caso de personas físicas.

Los cambios citados no entrarán en vigor hasta su inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que no ocurrirá hasta transcurrido al menos un mes desde la fecha de remisión de las oportunas comunicaciones a los partícipes del fondo o, en su caso, de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado si ésta fuera posterior.

Madrid, 17 de junio de 2005.—Rafael del Villar Alvarez, Secretario del Consejo de Administración de Credit Suisse Gestión, SGIIC, S.A.—35.975.